



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 192

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UNA GUARDIA MÉDICA Y UNA
AMBULANCIA LAS 24HS. DEL DÍA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD DEL BARRIO OBRERO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática Bloque

ConVocación Por San Isidro

49

San Isidro, 2 de junio 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Las diversas solicitudes presentadas al Bloque por parte de vecinos, acerca de su necesidad de una guardia médica en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del Barrio Obrero.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos que viven dentro del barrio si necesitan atención médica de urgencia a la tarde, noche o madrugada, deben recorrer largos tramos para llegar al Hospital más cercano;

Que no todos los vecinos cuentan con propia capacidad de traslado;

Que sería una ayuda enorme para los vecinos del barrio y las zonas aledañas contar con personal médico y una ambulancia las de manera permanente, en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del Barrio Obrero, ubicado en la calle Aráoz 2293, esquina Guayaquil, en la ciudad de Boulogne, garantizándoles tranquilidad de ser atendidos rápida y efectivamente;


Que la atención sanitaria es un deber para la Municipalidad de San Isidro, y un derecho para los ciudadanos;

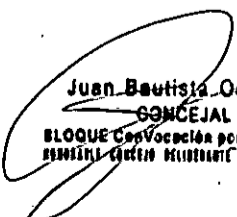
Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

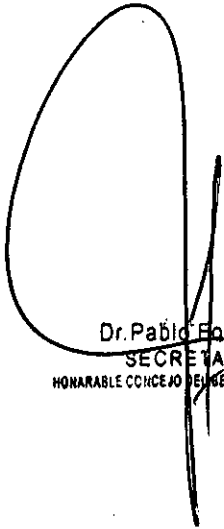
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien considerar la instalación de una guardia médica y una ambulancia las 24 horas del día en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del Barrio Obrero, ubicado en la calle Aráoz 2293, esquina Guayaquil, en la ciudad de Boulogne.

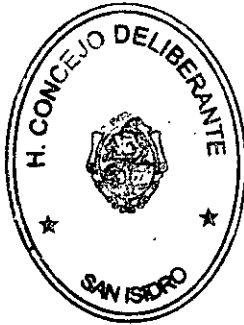
Artículo 2°: De forma .-

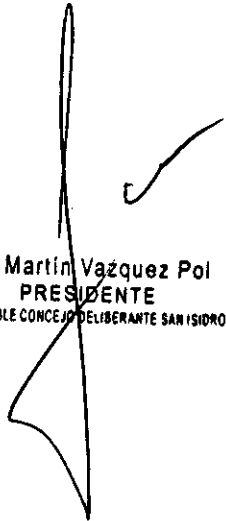

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/06/2023 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA SAN ISIDRO...08...de JUNIO...de 2023.....


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 02 JUN 2023 ☆
Hora...11:45 AM...
RECIBIDO